



Dies maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

En un caso
Al qual se acordó que lo acepte y se le fianca que
obligado

En más de otro de que a persona sana
En contra de lo que se acordó en el año de 1570
bautizado libre

Por el ama y su hijo que con condición que
pueda dar en el año de 1570 y para el mes de
hacer obligación en forma y que en el lin
de sus hijos obligase que son de los hijos
Por el de el pue de Romanas a la ba de
probenio

La dote de lancejo a su persona, y a su
pariente su

señores para la mudanza del Alcon
sejo a 7 de mayo día el mayor
Por Caballero de villa a la casa y Juan de aso
cuera hermano

Y en esta conformidad se firmó y se dio un
número de sus mercedes mandando se les outi
si que a cada uno lo acepte y en caso de que
no se acepte en el año de 1570 y se le mande
que se le pague lo que cabe

Alcayde de Alonsos la naga
Don Diego Diaz Juan Lopez
Juan de morales
Año de 1576